



Informe de aportes del Estado de Guatemala para la elaboración del informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), sobre "la implementación del programa de actividades para el Decenio Internacional de Afrodescendientes, en cumplimiento a la resolución 68/237" aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.





Cuestionario elaborado por ACNUDH para la preparación del 2023 informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la aplicación del programa de actividades del Decenio Internacional para las Personas de ascendencia africana (de conformidad con la resolución de la Asamblea General 69/16, párr. 29(b))

1. Medidas que se han adoptado a nivel local, nacional, regional e internacional para hacer frente a los legados del pasado, incluidos la esclavitud, el comercio transatlántico de africanos esclavizados, el colonialismo, el apartheid y el genocidio, con miras a lograr una justicia reparadora para las personas afrodescendientes.

El Estado de Guatemala, cuenta con datos segregados pertinentes al pueblo Garífuna y Afrodescendiente en las estadísticas oficiales. Según el Censo realizado en el año dos mil dieciocho, actualmente en Guatemala habitan 47,176 personas Garífunas y Afrodescendientes. Así mismo, se tienen identificadas las áreas geográficas en que habitan: Los departamentos de Izabal, Guatemala, Alta Verapaz, Chimaltenango, Escuintla, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Huehuetenango, Quiché, Petén y el municipio de Amatitlán.

El Ministerio Público con el acompañamiento de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, ha establecido una sub sede del Ministerio Público en el municipio de Livingston Izabal, para atender a la población Garífuna y Afrodescendiente que habita estos territorios.

La Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente suman esfuerzos para instaurar un ente que se encargue de la recopilación de datos de las personas Afrodescendientes por medio de un Centro de Investigación del Caribe, para contribuir al componente de educación del Eje de Reconocimiento del Decenio de Afrodescendientes y revalorizar los aportes de los pueblos Garífuna y Afrodescendiente en Guatemala.





El Ministerio de Cultura y Deportes desarrolló los siguientes procesos de formación, y de liderazgo dirigidos con la participación del pueblo Garífuna y Afrodescendiente:

- Reunión con el Consejo Nacional Garífuna y Afrodescendiente integrado por representantes de organizaciones civiles para crear acuerdos y acciones con sociedad para garantizar que la población Garífuna y Afrodescendiente acceda a oportunidades para su crecimiento, educación y generación de empleo digno.
- Celebración del foro "Idioma Garífuna: Obstáculos en la transmisión", para identificar cuál es la problemática y la definición de una ruta de transmisión efectiva del idioma Garífuna a nuevas generaciones.
- Recorridos de lugares ancestrales de la cultura Garífuna y Afrodescendiente.
- La correcta lectura y escritura del idioma Garífuna.
- Talleres de costura y elaboración de indumentaria Garífuna.
- Encuentros de jóvenes Garífunas.
- En coordinación con la Organización de los Estados Americanos, a solicitud de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se ha aprobado el proyecto para el "Diplomado en emprendimiento Cultural dirigido a mujeres Garífunas y Afrodescendientes en modalidad virtual".

Entre los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés, se formaron 100 jóvenes Garífunas y Afrodescendientes en procesos para el fomento y salvaguardia de la cultura Garífuna y Afrodescendiente, específicamente en derechos culturales y derechos propios de su pueblo, identificación, reconocimiento y recorrido de lugares ceremoniales sagrados para el pueblo Garífuna y Afrodescendiente.

Para sensibilizar al personal y cuerpo técnico de las organizaciones de seguridad del país, el Ministerio de Cultura y Deportes en coordinación con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, desarrollaron un Programa de Formación denominado, "Historia Garífuna desde la perspectiva cultural hasta la perspectiva occidental" dirigido a miembros de la Reserva Militar de la Brigada de Infantería de la Marina del Departamento de Izabal.

14 calle 9-64 zona 1, Ciudad de Guatemala





El Ministerio de Cultura y Deportes ha establecido una Sede de Fomento y Salvaguardia de la Cultura Garífuna, la cual se ubica en el municipio de Livingston, departamento de Izabal. A través de la cual se coordinan y ejecutan acciones específicas y tiene cobertura en la ciudad capital de Guatemala, considerando que el municipio de Livingston y la Capital, son los territorios en los que se concentran más miembros del pueblo Garífuna y Afrodescendiente.

El Instituto de la Defensa Pública Penal, desarrolló un proyecto de formación de ciento veinte defensores y defensoras conocedoras de la normativa aplicable en materia convencional sobre discriminación en relación al Pueblo Garífuna, este proceso de formación incluyó el desarrollo de dos módulos: 1) "Principio de Igualdad y no Discriminación" y 2) "Más inclusión menos discriminación, no más discriminación".

El Ministerio de Desarrollo Social ha implementado el Sistema Nacional de Información Social -SNIS-, a través del cual integra, consolida y presenta información vinculada a las Políticas Públicas relacionadas al Desarrollo Social. Este sistema genera indicadores para el Monitoreo de Programas Sociales, a fin de contar con los insumos y herramientas de análisis, planificación y toma de decisiones respecto a las intervenciones que involucren al pueblo Garífuna y Afrodescendiente.

La Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI- ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- A través de su oficina Regional ubicada en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal ha brindado acompañamiento del proceso de Elección de la persona titular y suplente en el Consejo Consultivo de la Comunidad Lingüística Garífuna, siendo electas 2 mujeres Garífunas para ocupar los cargos. En la asamblea participaron 59 mujeres Garífunas y una mujer afrodescendiente.
- A través de su Unidad Jurídica ha acompañado a mujeres Garífunas y Afrodescendientes en audiencias ante juzgados de familia por asuntos de alimentos, Ejecutivos, Paternidad y Filiación.
- A través de su Unidad Social ha realizado acciones de gestión de medicamentos para mujeres Garífunas y Afrodescendientes a través del proyecto "Transfórmate. Mujeres libres de violencia un enfoque holístico para la prevención y respuesta de la violencia basada en Género en





Guatemala y en Juntas conciliatorias para reconocimiento de hijos e hijas y reclamo de pensiones alimenticias.

En el marco de la Conmemoración del Día de San Isidro Labrador, reconocido como el Patrono de la Agricultura para el pueblo Garífuna y Afrodescendiente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con el acompañamiento de miembros del pueblo Garífuna y Afrodescendiente, se llevó a cabo un recorrido en el territorio de Gangadiwali, para identificar las prácticas agrícolas y ambientales propias.

Del mismo modo, llevó a cabo los siguientes procesos participativos y formativos:

- Foro virtual sobre Seguridad Alimentaria desde la Cosmovisión Garífuna, cuyo objetivo se enmarcó en la conmemoración del Día del Garífuna para identificar factores agrícolas, culturales que influyen para que el pueblo Garífuna y Afrodescendiente, presente índices tan bajos de desnutrición aguda y crónica en relación a los índices que presenta el pueblo indígena Maya.
- Diálogo en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Mujer Garífuna y Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, para visualizar la lucha, avances y logros de las mujeres Garífunas y Afrodescendientes en Guatemala.

La Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de persona, en cumplimiento y ejecución del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Sexual, Explotación y trata de Personas 2022, con el apoyo de U-report, UNICEF y la cooperación Suiza, ha llevado a cabo acciones incluidos talleres de formación e información durante el año dos mil veintidos, involucrando a 912 personas auto identificadas como Garífunas. De ellas, 309 hombres y 603 mujeres, de los departamentos de Guatemala (24), Huehuetenango (1), Izabal (854), Jalapa (2), Jutiapa (1), Petén (22), Quetzaltenango (7) y Sacatepéquez (1).

El Organismo Judicial de Guatemala a través de su Secretaría de Pueblos Indígenas, durante el año dos mil veintidós ejecutó las siguientes acciones:

14 calle 9-64 zona 1, Ciudad de Guatemala





- Curso "Identidad y Derechos Humanos del Pueblo Garífuna y Afrodescendientes". Dirigido a Magistrados, Magistrada, Jueces, Juezas, auxiliares judiciales y personal administrativo del Organismo Judicial para dar a conocer la historia, identidad y cosmovisión del Pueblo Garífuna y Afrodescendiente de Guatemala, así como sus procesos de formación sociocultural, para garantizar el debido respeto a los derechos de las personas Garífunas y Afrodescendientes involucrados en casos concretos. 62 participantes, de los cuales: 25 hombres, 37 mujeres.
- Diplomado de Especialización en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. Correspondiente a un proceso de formación integral sobre los conocimientos de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, para fortalecer los conocimientos de jueces, juezas de paz e instancia y defensoras y defensores públicos. Parte del diplomado, fue la realización de un conversatorio sobre el Pueblo Garífuna y Afrodescendiente. 69 participantes, de los cuales 25 hombres y 44 mujeres.
- Curso sobre Derechos Humanos. Desarrollado en 11 sesiones, dirigido al Personal interno de la Secretaría de Pueblos Indígenas del Organismo Judicial, en el que fue abordado el tema referente a "Conocimiento Sociocultural del pueblo Garífuna". 25 participantes, 11 mujeres y 14 hombres.
- Seminario "Prevención, Atención y Sanción Legal de la Discriminación Racial en el Ámbito Jurisdiccional" cuya finalidad corresponde a fortalecer los conocimientos de Magistrados, jueces, juezas, operadores de justicia y personal técnico y administrativo del Organismo Judicial, en el que se llevó a cabo el análisis de la atención, prevención y sanción de la discriminación racial en el ámbito jurisdiccional. 50 participantes, de los cuales 24 hombres y 26 mujeres.

A través de la Comisaría 61 de la Policía Nacional Civil, ubicada en el departamento de Izabal, en el que se concentra una gran parte de miembros del pueblo Garífuna y Afrodescendiente, se realizan patrullajes en diferentes modalidades (motorizados, vehiculares y a pie), para prevenir la comisión de delitos y violaciones de los Derechos Humanos.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social se ocupa de la formación en materia de Derechos Laborales y Derechos de los Pueblos Indígenas incluidos los Derechos del pueblo Garífuna y Afrodescendiente y sobre el Trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT). Este Ministerio durante el año dos mil veintidós, capacitó a 5330 personas,





entre empleadores y trabajadores, en la materia ya mencionada. Del total de personas capacitadas, el 1% (69 personas) corresponde a personas Garífunas y Afrodescendientes.

2. La participación efectiva de las personas afrodescendientes y sus comunidades en el diseño, implementación y evaluación de las medidas antes mencionadas.

El pueblo Garífuna y Afrodescendiente se encuentra organizado y representado por Organizaciones integradas por líderes y lideresas Garífunas y Afrodescendientes, que activa y permanentemente se involucran en la planificación y seguimiento de acciones de interés para su pueblo. De estas organizaciones forma parte el Consejo Nacional Garífuna, integrado por representantes de diferentes áreas geográficas del país y que constantemente sostiene reuniones e intercambios con la institucionalidad pública del Estado de Guatemala.

3. Proporcione información sobre la integración de un enfoque interseccional en el diseño, implementación y evaluación de las medidas mencionadas anteriormente.

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, en cumplimiento de su función asesora, acompaña a distintas instituciones y funcionarios del Estado para desarrollar mecanismos efectivos en el combate a la discriminación y el racismo que se da contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, incluida la aplicación del enfoque interseccional.

En cumplimiento de su mandato, la CODISRA ha elaborado la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial -PPCER- que fue aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo 143-2014.

Esta política constituye el instrumento político transversal para impregnar la institucionalidad pública del Estado de Guatemala con la promoción de la convivencia armónica y contribución a la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial en Guatemala. Contiene, define y transmite lineamientos a la institucionalidad del Estado de Guatemala, para abordar la discriminación y el racismo a través de acciones estratégica en seis ámbitos: 1) Económico y social. 2) Político-Jurídico. 3) Cultural.

14 calle 9-64 zona 1, Ciudad de Guatemala





- 4) Formación ciudadana. 5) Igualdad de acceso a Servicios de estado (particularmente en Educación, Salud, Vivienda y empleo). 6) Ambiental.
- 4. Indique las lecciones aprendidas y los desafíos en relación con los esfuerzos para lograr una justicia reparadora para los afrodescendientes.

Lecciones aprendidas:

- Las mujeres Garífunas y Afrodescendientes han sido las mejores aliadas para el fomento y salvaguardia de la cultura Garífuna y Afrodescendiente, debido a su cercanía propia del modo de vida con los miembros de las familias, a quienes les transmiten los elementos de su cultura en forma de conocimiento.
- El Pueblo Garífuna y Afrodescendiente a pesar de ser afectado por situaciones como la pobreza, poseen una gran capacidad de resiliencia, demostrada en los bajos niveles de desnutrición predominantes en comparación a los índices que el Pueblo Indígena Maya, posee.

Limitantes:

- La migración de hombres y mujeres del Pueblo Garífuna y Afrodescendiente, tanto dentro como fuera del país, dificulta el sostenimiento de procesos. Además, se incrementa la vulnerabilidad de niños, niñas, jóvenes y señoritas Garífunas y Afrodescendientes a la desintegración familiar forzada derivada de la migración. Sin embargo, cuando la migración es familiar, también se incrementa el riesgo de erosión de su cultura.
- De acuerdo al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, el pueblo Garífuna y Afrodescendiente no posee información sistematizada referente a su cultura y prácticas agropecuarias propias. Cuestión que dificulta considerablemente la conservación de su ideología ancestral productiva.
- La Policía Nacional Civil manifiesta la falta de Recurso Humano perteneciente al pueblo Garífuna y Afrodescendiente.





5. Proporcione información sobre nuevas leyes, reglamentos, políticas y otras medidas pertinentes, incluidas prácticas e iniciativas, que se hayan emprendido para implementar el programa de actividades del Decenio a nivel local, nacional, regional e internacional en 2022 y 2023.

El Estado de Guatemala posee la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y su Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2032, correspondiente al principal instrumento del Estado para responder a las problemáticas de las mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas en todo su ciclo de Vida. Dicha Política está integrada por doce ejes, incluidos el Eje de Racismo y Discriminación, Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural y Eje de Identidad Cultural de las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.

En el Mecanismo Intersectorial de Seguimiento a la CEDAW, el Estado de Guatemala cuenta con representación de organizaciones de mujeres Afrodescendientes.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, en Coordinación con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblo Indígenas en Guatemala, llevó a cabo la elaboración y presentación del documento "Relaciones armónicas que el Pueblo Garífuna fomenta en su entorno, en el municipio de Livingston, departamento de Izabal", en el marco de la conmemoración de San Isidro Labrador, reconocido por el pueblo Garífuna y Afrodescendiente como el Patrono de la Agricultura. Además, el MAGA cuenta con un Diagnóstico de las necesidades agropecuarias en el territorio sagrado del pueblo Garífuna y Afrodescendiente, Gangadiwali.

Bajo el mismo mecanismo de acompañamiento y coordinación, actualmente la CODISRA trabaja con el Organismo Judicial, específicamente con la Secretaría de Pueblos Indígenas de dicho Organismo, en el desarrollo de un proceso de recopilación del sistema de justicia del pueblo Garífuna, para apoyar litigios estratégicos que involucren a la población Garífuna y Afrodescendiente. Así mismo, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se trabaja en la instauración de un ente que se encargue de la recopilación de datos de las personas Afrodescendientes por medio de un Centro de Investigación del





Caribe, para contribuir al componente de educación del Eje de Reconocimiento del Decenio de Afrodescendientes y revalorizar los aportes de los pueblos Garífuna y Afrodescendiente en Guatemala. En el Marco del Decenio de Afrodescendientes, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, actualmente desarrolla el Diplomado "Pueblos Indígenas, Cambio Climático, Gestión de Riesgos desde la Perspectiva de los Derechos Humanos", avalado por el instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Sesión VII de este diplomado corresponde a la temática "Afrodescendientes y el Cambio Climático". El Diplomado es dirigido a servidores públicos pertenecientes a la institucionalidad del Estado de Guatemala.

A través de procesos formativos que incluye talleres, capacitaciones y realización de ferias de emprendimiento en los departamentos de Alta Verapaz, Jutiapa e Izabal, el Ministerio de Economía contribuyó al fortalecimiento de redes de emprendimiento incluidas aquellas redes conformadas por o en las que hay participación de personas Garífunas y Afrodescendientes. Además, se desarrolló el Seminario sobre el empoderamiento económico de los Pueblos Indígenas en el marco de la conmemoración del día del Garífuna en el municipio de Livingston.

Se ha dado creación a la Agenda de las Mujeres Garífunas y Afrodescendientes, cuyo fundamento son los Derechos Humanos de las mujeres. Esta Agenda promueve el desarrollo, liderazgo y acceso a los derechos fundamentales de las mujeres Garífunas y Afrodescendientes de Guatemala en los ámbitos económico, social, político y cultural. La agenda ha sido socializada en espacios estratégicos como la Mesa Temática de Mujeres del Gabinete Específico de Desarrollo Social y la Comisión de la Mujer del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, para promover el enfoque de derechos de las mujeres Garífunas y Afrodescendientes en las agendas institucionales correspondientes.

Actualmente, la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, la CODISRA y Organizaciones de mujeres Garífunas y Afrodescendientes, coordinan y articulan esfuerzos en el proceso de construcción de la Ruta para la implementación de la Agenda de las Mujeres Garífunas y Afrodescendientes.

La Superintendencia de Telecomunicaciones a través de los espacios abiertos con que cuenta, incluido el espacio "Zona Digital" del Canal de Gobierno, da a conocer acciones afirmativas que otras





instituciones realizan para fomentar el pleno respeto de los derechos del Pueblo Garífuna y Afrodescendiente y el impacto en las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TICs-. En ese mismo contexto, promueve e impulsa actualmente la participación de niñas Garífunas en la campaña de sensibilización para fomentar la participación inclusiva del pueblo Garífuna y Afrodescendiente en el Día Internacional de las Niñas en las TICs.

En el marco de la quinta semanas interamericana de las y los Afrodescendientes en las Américas, en el año dos mil veintidós, el Ministerio de Cultura y Deportes desarrollo el foro virtual "Historias de valor en las Américas: resistencia a la esclavitud y unidad contra el racismo" que fue dirigido a la población Garífuna y Afrodescendiente, con la participación de instituciones del Estado de Guatemala, para conmemorar la forma cruel en la que la población Africana fue sometida a la migración y trabajo forzado.

